



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 17 ENE. 2011

Visto los Informes N°013-2011-OEPE-HNSEB, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

### CONSIDERANDO:

Que, en el Capítulo I y II del título III del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado por D.S. N° 023-2005-SA, modificado por D.S. N°007-2006-SA; se establecen las normas y disposiciones en materia de organización para las Direcciones de Salud, Institutos Especializados y Direcciones Regionales.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 603-2006-MINSA, se aprobó la Directiva N°007-MINSA/GOP-V.02: "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional"

Que, con Resolución Directoral N°417-2007-SA-DG-HNSEB, se aprueba y con Resolución Directoral N°102-2008-SA-HNSEB, se modifica el Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales y con Resolución Ministerial N°337-2010/MINSA, se aprueba el Cuadro para Asignación de Cargos del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Que, mediante Resolución Directoral N°314-2007--SA-DG-HSEB, de fecha 21 de setiembre del 2007, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Psicología y así mismo se encuentra contemplado en la Resolución Directoral N°095-2008-SA-DG-HNSEB, de fecha 17 de marzo del 2008, que aprobó el Manual de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

Que, mediante Informe N° 013-2011-OEPE-HNSEB, de fecha 14 de enero del 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señala haber recepcionado el Informe N° 009-Organización-OEPE-HNSEB, de la Oficina a su cargo, encontrando viable la aprobación del Manual de Organización y Funciones del departamento de Psicología del Hospital Sergio E. Bernales, por cuanto está enmarcado dentro del Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones y Cuadro para Asignación de Personal vigente, así como los lineamientos técnicos que se establece para su formulación, conforme se encuentra establecido en la Directiva N°007-MINSA/GOP-V.02: "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional" y que mediante evaluación deben ser aprobados por la Dirección General, mediante Resolución Directoral.

Que, el Manual de Organización y Funciones (MOF) es un documento técnico normativo de gestión institucional, donde se describe y establecen la función básica, las funciones específicas, las responsabilidades, atribuciones, requisitos y las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación de los cargos establecidos en el Cuadro para Asignación y



Funciones (CAP), para lograr que se cumplan las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Que, existe la necesidad de proporcionar información a los directivos y personal sobre sus funciones y ubicación en las estructuras orgánicas que conforman el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, facilitando el proceso de inducción y adiestramiento del personal nuevo y de orientación al personal en servicio, permitiéndole conocer con claridad las funciones y responsabilidades del cargo al que han sido asignados, resultando necesario aprobar las actualizaciones de los Manuales de Organización y Funciones de las Unidades Orgánicas descritas.

En virtud de las atribuciones conferidas en el Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, aprobado mediante Resolución Directoral N°417-2007-SA-DG-HNSEB, modificado por Resolución Directoral N°102-2008-SA-DG-HNSEB

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, y Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

#### SE RESUELVE:

ARTICULO 1° Aprobar, el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Departamento de Psicología, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, que en documento anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2° Notificar, la presente Resolución al departamento de Psicología, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, para que a su vez haga de su conocimiento al personal asignado.

ARTICULO 3° Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, para que a través de la Unidad Orgánica competente, realice la evaluación y revisión del Manual de Organización y Funciones, por lo menos una vez al año y su actualización, cuando el caso amerite de acuerdo a la normatividad.

ARTICULO 4° Dejar sin efecto la Resoluciones Directoral N°314-2007-SA-DG-HNSEB, y la N°095-2008-SA-DG-HNSEB, en lo que corresponde al departamento de Psicología, descrita en el artículo 1°, y toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 5° Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Pagina Web, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese y comuníquese.

**MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
Personas que atienden Personas  
  
**Dr. Pablo Rivera Rivera**  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 2008

#### DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. de Psicología
  - Ofic. Asesoría Jurídica
  - Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
  - Ofic. De Personal
  - Ofic. De Control Interno
  - Archivo Central
  - Archivo.
- PRR/ACM/pl  
2011-01-14